	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Código: FT-M3-GJ-24
		Versión: 01
		Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202200077- CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU Y LUIS ENRIQUE MÉNDEZ REINA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No:	202200077
CONTRATISTA:	LUIS ENRIQUE MÉNDEZ REINA
NIT:	91.260.408
OBJETO:	Prestar servicios profesiones de consultoría para el diseño de nuevos productos de acuerdo a las necesidades de las líneas estratégicas de la Entidad, brindar asesoría, acompañamiento y relacionamiento con entidades públicas y privadas de conformidad con los requerimientos especiales de la Gerencia y la oficina de Planeación
VALOR INICIAL:	\$115.443.900
PLAZO INICIAL:	El plazo del presente contrato es a partir de la aprobación de la garantía por parte de la Unidad Jurídica, hasta el 30 de diciembre de 2022
VALOR FINAL:	\$115.443.900
FECHA FINAL:	15 de marzo de 2022

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia proceden de común acuerdo a su terminación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato se suscribió el dieciocho (18) de enero de 2022, con fecha de inicio el veinte (20) de enero de la presente anualidad, según aprobación de la garantía por parte de la Unidad de Gestión Jurídica, y un valor inicial de CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$115.443.900).
2. El contrato en mención no fue ejecutado.
3. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad, el 20 de enero de 2022, en la actualidad continúan vigentes en los amparos de: Póliza de Cumplimiento por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo total del contrato y seis (6) meses más
4. Terminado de mutuo acuerdo el contrato, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES

Código: FT-M3-GJ-24

Versión: 01

Página 2 de 2

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$115.443.900
Centro de Costos	10100
Valor Registro Presupuestal	\$115.443.900
Valor del Contrato	\$115.443.900
Valor Ejecutado	\$0.
Valor Pagado al Contratista	\$0.
Valor por Liberar	\$115.443.900

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:


PRIMERO: Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo del Contrato de la referencia en los términos antes enunciados.


SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que debido a la no ejecución del contrato las partes aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Con la presente acta de Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal equivalente a CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/L \$115.443.900.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el diecisiete (17) de marzo de 2022.


EDWAIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente


MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO
Supervisor


LUIS ENRIQUE MÉNDEZ REINA
Contratista

Revisó: Ana Cecilia Valencia- Líder de Proceso - Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: Catalina Ramírez Velásquez. Abogada Contratista- Unidad de Gestión Jurídica
Revisó: Luis Alejandro González, Unidad de Presupuesto - Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: Sandra Zapata. Líder programa Unidad de contabilidad y costos. Subgerencia administrativa y financiera
Proyectó: Mercedes Grajales Ceballos, Contratista - Unidad de Gestión Jurídica